



ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

A las trece horas con treinta minutos, se inició la reunión por videoconferencia de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada¹.

El secretario general de acuerdos verificó el quórum legal para sesionar válidamente.

Como único punto a tratar, se analizó el procedimiento especial sancionador **SRE-PSD-46/2021**, circulado por la ponencia del magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón.

Agotada la discusión, el secretario general de acuerdos tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-PSD-46/2021 (Acuerdo de Sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrada Gabriela Villafuerte Coello	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. La Sala Especializada no advierte elementos que activen su competencia para conocer del presente asunto, por lo que **se debe remitir el expediente al Organismo Público Local Electoral en el estado de Veracruz** para que actúe conforme a derecho corresponda.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión².

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



¹ Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 05/07/2021 02:06:30 p. m.

Hash: ✓1hwGlkXPsmkN0Juzva8gUnFHPR0zMJZ1NustKnx6T4=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 05/07/2021 03:15:55 p. m.

Hash: ✓EHtt8+D8fZO+w/aKjbKg7RqlynDiTQPD3/vP2/6aa+M=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 05/07/2021 02:37:52 p. m.

Hash: ✓GM64jZ9H/fr05KWZihK9n/UiflIgQvfrLIKaEvYUwDI=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 05/07/2021 11:59:06 a. m.

Hash: ✓14tZf8gvjQ6sSzz8ddgrqs+f4f747hEYe0o6056VEEU=